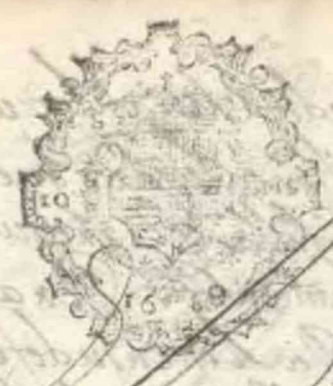


72133 MARA 0163



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y NUEVE.

Yo el Rey Don Antonio Dado Cobrado de la Corona
 Su Magestad Su Alcalde Ordinario en esta Real Audiencia de Navarra
 Comodoro y Justicia mayor de esta ciudad de Tudera su tierra y
 Jurisdiccion a quien esta comendada la Administracion de la
 cobranza de los Reales Servicios de Militaria y Paz de las
 Villas y lugares que corresponden a este Reyno de Navarra por su
 Delegacion de su Señoría Don Juan de Andueza y
 Canales. e Jofre de Sancho de los condes de Moja
 en el Real de Arilla guerra Supp. general de los
 Reales Servicios de todo el Reyno. e por su tan notoria
 no sea aqui inserta de que el presente es un año de
 diez bastante para
 lo quanto tiene sumada repetidas de tener para q
 se ponga en Prompta Execucion la cobranza de
 q se ha de cumplir de los Reales de las ciudades Villas
 y lugares q deuen contribuir lo que les ha sido de
 partido de Soldados para el dho Servicio de los tercios
 Provinciales q estan suviendo a su Magestad de Pie
 de Campesino fijo en el Principado de Cataluña
 e Reyno de Navarra q andes de satisfazer de
 Pasapagos que en este presente año se les ha repartido
 a racion de treinta Ducados de vellon cada sol
 lado en lugar de la quinta persona q antigua hazian
 sueldo de su appropiacion para el Pasaje de Pados
 de Navarra y Andaluzas de dho tercios q estan para
 la defensa de esta Corona en dhas Partes como en otras don
 de se hizo en tan y por su tan de el Real Servicio la
 contribucion de dhas Pados para que con ellas se acuda
 a efecto q estan conuiniadas con la mayor brevedad
 q sea posible ganando las horas en la cobranza
 como su Magestad lo tiene mandado en otras atenciones
 de repacha esta Cedula comendada a Thomas Lopez